



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022 - 2025

RÍO BLANCO
2022 - 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 10

En el municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día lunes 14 de febrero del dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Veracruz N° 7, Col. Centro, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo siguiente orden del día: **1.-** Lista de asistencia; **2.-** Declaración del Quorum Legal; **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **4.-** Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós. **5.-** Acuerdo por el que se aprueban los estados financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós. **6.-** Asuntos Generales. **7.-** Clausura de la sesión, cierre del acta. -----

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo. -----

1.- Lista de asistencia; se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal; la C. Janett Paola del Valle Lara, Síndica Única; el C. Conrado Román Yrigoyen, Regidor Primero; la C. Marcia Iraís Martínez Díaz, Regidor Segundo; el C. Porfirio González Fuentes, Regidor Tercero; la C. Gisela Rivero Juárez, Regidor Cuarto; la C. Karina Limón Peña, Regidor Quinto; el C. Pablo Román Dueñas Herrera, Regidor Sexto; así como la C. Micaela del Carmen Martínez Lara en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

2.- Declaración del Quorum Legal. Al encontrarse presente la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento se estableció el quorum legal necesario para la celebración de la sesión de cabildo, en los términos de lo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior. La C. Micaela del Carmen Martínez Lara, Secretaria del Honorable Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y acto seguido se somete a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. -----

4.- Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

ANTECEDENTES:

UNICO. Se tiene a la vista el Corte de Caja correspondiente al mes de enero del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, contenido en una foja útil que se adjunta al apéndice de la presente acta. -----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal, es obligación del Tesorero Municipal, presentar y supervisar, el primer día de cada mes, con la intervención de la Comisión de Hacienda el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior. De este documento remitirán una copia al Congreso. -----

En tal virtud, en uso de la voz el Presidente Municipal C. Ricardo Pérez García somete a votación nominal el Corte de Caja correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós, de lo cual todos los integrantes del Cabildo lo aprueban por unanimidad sin realizar manifestación alguna. -----

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el Corte de Caja correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

SEGUNDO. En consecuencia, de acuerdo al presente acuerdo el Corte de Caja del mes de enero del ejercicio dos mil veintidós, al H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

5.- Acuerdo por el que se aprueban los estados financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
REGIDOR III



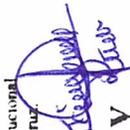
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
SECRETARÍA



H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
REGIDOR V



H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
REGIDOR VI



H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
REGIDOR I



H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
REGIDOR IV



H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
REGIDOR II



H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025
REGIDOR VI





ANTECEDENTES

UNICO. Se tiene a la vista el legajo que contiene los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós el cual se adjunta al apéndice de la presente acta. -----

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las entidades deberán enviar a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales conteniendo los rubros de información previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización Superior correspondiente al lapso que se informa. -----

SEGUNDA. Que según lo establece el artículo 72 fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes los Estados Financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual.-----

TERCERA. Que en términos de los dispuesto por el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Ayuntamiento revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública Anual. -----

En desahogo al punto anterior: -----
El C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós, de lo cual resulta lo siguiente: todos los ediles votaron a favor y autorizaron los estados financieros presentados. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior remítase un ejemplar de los Estados Financieros acompañados de la presente acta al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los efectos a que haya lugar, consérvese un ejemplar en el archivo municipal y uno en la Tesorería Municipal. -----

6.- Asuntos Generales: No hubo asuntos generales a tratar. -----

7.- Cierre de Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12 horas con 56 minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente Sesión de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la fe de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA

C. Ricardo Pérez García
Presidente Municipal

C. Janett Paola del Valle Lara
Síndica Única

RÍO BLANCO

2022 - 2025

REGIDOR I



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR II

C. Conrado Román Yrigoyen
Regidor Primero

C. Marcia Iraís Martínez Díaz
Regidor Segundo

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
REGIDOR III



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
REGIDOR V



REGIDOR I



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
SECRETARÍA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
REGIDOR IV



REGIDOR VI

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025





H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR III

C. Porfirio González Fuentes
Regidor Tercero



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR IV

C. Gisela Rivero Juárez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR I



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR V

C. Karina Limón Peña
Regidor Quinto



REGIDOR VI

C. Pablo Román Dueñas Herrera
Regidor Sexto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SECRETARÍA

C. Micaela del Carmen Martínez Lara
Secretaria del H. Ayuntamiento



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR II